



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

INFORME DE LA DELEGADA DE FIESTAS SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Concejala Delegada de Fiestas, Angélica Ruiz Díaz, informa:

Que desde la Delegación de Fiestas surge la necesidad de adquirir una torre de iluminación profesional, así como la mesa de control de la misma. Con esta adquisición, se complementarían todo el material de sonido e iluminación necesarios que recientemente se ha adquirido por parte de este Ayuntamiento, para su uso en actuaciones musicales, teatro, y cualquier otro tipo de espectáculo que este Ayuntamiento organice. Con la adquisición de este material se cubre también la necesidad de disponer de material técnico de sonido e iluminación más actualizado, que cubra las necesidades técnicas de las actuaciones que ofrecemos, ya que el material del que disponíamos era escaso y se encuentra obsoleto.

Que ante esta situación, se hace necesario crear una nueva partida de Inversiones en la partida presupuestaria de Festejos, así como la modificación presupuestaria por la cantidad de 3.000 € para dar cobertura a la adquisición del material anteriormente citado, a través de una contratación menor.

Según las cuantías previstas, y las partidas existentes en el Presupuesto de la Corporación para el año en curso, resultaría lo siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA	IMPORTE
33810/22706 Estudios y trabajos técnicos	3.000,00 €	33810/6... Previsión para Inversiones (partida de nueva creación)	3.000,00 €
TOTAL	3.000,00 €	TOTAL	3.000,00 €

Por todo ello, se pone en conocimiento de la Intervención Municipal, con carácter previo a la adquisición del material inventariable, en atención a lo dispuesto en el artículo 4.1 del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en orden a la modificación presupuestaria que proceda, para cubrir todos los gastos con cargo al Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Angélica Ruiz Díaz.

Código Seguro De Verificación:	XRTHnA0YF5mRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angelica Ruiz Diaz	Firmado	13/01/2022 17:44:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XRTHnA0YF5mRzXxHNXhdTA==			